

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalmorales, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición y las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por la prestación del Servicio de Otorgamiento de Licencia y Registro en el Censo de Animales Potencialmente Peligrosos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalmorales 9 de julio de 2013.-El Alcalde, Joaquín Fernández Torrijos.

N.º I.- 6749